



PERMISO
NÚMERO

**OCUPACIÓN BIEN NACIONAL PÚBLICO
141/2023**

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 01.12.2023 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : HUGO LANCHIPA TORRES
RUT : ██████████

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE PRAT 45, QUILLOTA.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR ARREGLOS EN FRENTE DE LOCAL. ESPECIFICAMENTE, EN LETRERO DE PUBLICIDAD.

SE DEBEN TOMAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDADES PERTINENTES PARA LA OBRA, TRABAJADORAS Y TRANSEÚNTES.

GENERAR LAS SEÑALÉTICAS ADECUADAS SEGÚN CORRESPONDA.

EVITAR LA POLUCIÓN DE POLVO.

DAR AVISO A CARABINEROS E INSPECTORES MUNICIPALES.

NO INTERFERIR CON EL TRANSITO VEHICULAR.

LOS TRABAJOS SE REALIZARAN EL DÍA MIÉRCOLES 06 DE DICIEMBRE DEL 2023

HORARIO DESDE LAS 19:30 HASTA 00:00 HORAS.

ENCARGADO DE LA OBRA: DANTE CEBALLOS MAYOL

FONO: ██████████

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

CONCEDIDO EN : Quillota, **06.12.2023**


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES